

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Cuenca, 19 de febrero del 2020.
Resolución No. CU-2020- 899

Doctor
Francisco Salgado Arteaga
Rector de la Universidad del Azuay
Su despacho.-

De mis consideraciones:

El Consejo Universitario en sesión del 18 de febrero de 2020 de conformidad con el artículo 11, letra i) del Estatuto de la Universidad y con recomendación favorable de la Comisión Administrativa de sesión 17 de febrero del año en curso, por unanimidad, aprobó la **suscripción del convenio marco con el Fondo de Agua para la Conservación del Río Paute FONAPA** que tiene por objeto contar con un marco de cooperación interinstitucional que permita desarrollar acciones conjuntas que contribuyan al fortalecimiento de las partes acordando propuestas específicas para la realización de asesoría, pasantías, prácticas pre profesionales, proyectos de investigación, formación continua, vinculación con la colectividad, intercambio de información en temas relacionados con el desarrollo urbano y económico local, el derecho a la ciudad, la participación y organización ciudadana, la interrelación urbano - rural, entre otros.

Atentamente;

Dra. Ximena Mejía Moscoso
SECRETARIA GENERAL